

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE SALUD ODONTOLOGÍA

		HOMOCLAVE	DIF-04
NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	x
Aplicación de flúor a alumnos de escuelas primarias en comunidades			
DESCRIPCIÓN			
La aplicación de flúor se realiza en escuelas primarias de las comunidades del municipio de Atlacomulco 2 veces al mes mediante los enjuagatorios de fluoruro de sodio para la prevención de caries, favoreciendo la remineralización del esmalte dental			
FUNDAMENTO LEGAL	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, el expediente clínico. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, promoción de la salud escolar. NORMA Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, para la prevención y control de enfermedades bucales. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico - infecciosos. Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF Atlacomulco 202-2024, paginas 312-340.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las instalaciones del SMDIF Atlacomulco al área de Odontología.	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	En casos en que directivos de escuelas primarias del municipio de Atlacomulco solicitan la aplicación de flúor para los alumnos de su institución.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud libre dirigido a la/el Director del SMDIF Atlacomulco, aceptado por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco, basado en la disponibilidad del material y la agenda	Si (1)	Si (1)	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF Atlacomulco 202-2024, paginas 312-340

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Se lleva un oficio de solicitud a la dirección del SMDIF Atlacomulco para la aplicación de flúor a los alumnos de la escuela primaria correspondiente.	
2.- Se espera la respuesta que emitirá el área según la disponibilidad.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Tres Horas			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			5 días hábiles		
COSTO	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Oficio de solicitud aceptado por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco, basado en la disponibilidad del material y la agenda.					
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en Av. Consuelo Mercado Non 169, Col Las Fuentes Tel: 712121144 Correo: contraloriadifatlacomulco25@outlook.com			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
---	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.				Odontología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Martha Margarita Zaldivar Plata					
CALLE	María del Consuelo Mercado			NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	122 1144			N/A	difatlacomulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Es seguro que se aplique en los niños?
RESPUESTA	Si, ya que esta en las concentraciones adecuadas.
PREGUNTA FRECUENTE 2	Después de la aplicación de flúor, ¿en cuánto tiempo puedo comer y tomar agua?
RESPUESTA	30 minutos después de la aplicación.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se puede aplicar si el alumno está enfermo?
RESPUESTA	Sí, no hay riesgos por aplicarlo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Atención Odontológica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 M.C. LAURA SARAI DOMÍNGUEZ COORDINADORA DE SALUD SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO.	 L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	OCTUBRE 2025